



Bogotá D.C.

27 MAY 2026

Oficio No.

26-4-02995

Señora:

**MAGDA QUISQUELLA BARINAS VILLAMIZAR**

ECOALIANZA

ECA-ECOMONITOS

CL 16 33 26

info@ecoalianzanderecicladores.com

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000978 del 12 de mayo de 2026.

**ASUNTO:** Radicado SDP 2-2026-27313 Proceso No. 2668841 del 11 de mayo de 2026  
Solicitud de Información Concepto de Uso.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia radicada en este despacho por la Secretaría Distrital de Planeación, me permito informarle que si usted desea conocer con precisión las restricciones urbanísticas que pesan sobre un predio, así como la normatividad para desarrollar en un inmueble, debe solicitar un Concepto de Norma o concepto de uso de suelo, cuya definición se encuentra prevista en los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 30 del Decreto Nacional 1783 de 2021:

**“Concepto de norma urbanística.** Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas”.

**“Concepto de uso del suelo.** Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.”

Para ello, este despacho ha puesto a disposición de los usuarios el canal virtual de recepción de solicitudes, ingresando a través de la página [www.curaduria4.com.co](http://www.curaduria4.com.co) sección otras actuaciones-conceptos podrá solicitar la expedición del concepto arriba referido, realizando para el efecto el pago de la expensa correspondiente, señalada en el artículo 2.2.6.6.8.15 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1890 de 2021.

- Concepto de norma valor **\$ 519.791** IVA incluido (VALOR AÑO 2026).
- Concepto de Uso valor **\$ 104.083** IVA incluido (VALOR AÑO 2026).

En cuanto a los requisitos para solicitar el concepto de uso del suelo o de norma urbanística, el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 31 del Decreto Nacional 1783 de 2021 señala:





**“Concepto de norma urbanística y uso del suelo:** se indicará la **dirección oficial del predio o su ubicación si se encuentra en suelo rural y los antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en el caso de existir**”. (subrayado fuera de texto).

- Diligenciar en su totalidad el formato de solicitud que encontrara en la página web [www.curaduria4.com.co](http://www.curaduria4.com.co).
- Aportar Certificado de tradición y libertad vigente del predio (fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de su radicación)
- Copia del documento de identificación del solicitante.
- Copia del certificado de Representación Legal vigente (fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de su radicación) aplica únicamente para personas jurídicas.
- Diligenciar el formato de facturación electrónica que encontrara en la página web [www.curaduria4.com.co](http://www.curaduria4.com.co).
- Pago único correspondiente.

Así mismo, una vez cuente con la documentación solicitada puede realizar la radicación por nuestros medios virtuales, remitiendo los documentos a la dirección de correo electrónico [radicacion@curaduria4.com.co](mailto:radicacion@curaduria4.com.co) o acercándose a las instalaciones del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., en nuestro horario de atención (lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m. jornada continua).

Atentamente,

  
**MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.C. del oficio de respuesta a [radicacionplaneacionbogota@sdj](mailto:radicacionplaneacionbogota@sdj)

Proyecto: L.F.C.R.  
Reviso: S.M.M.C.

POSTA  
COL  
SPECIALIZADA  
www.postacol.com.co Teléfono: 211-14-11  
Trv 27A No 53E-31 servicioalcliente@postacol.com.co  
9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA  
Guia: 110389150042  
Destinatario: BARINAS VILLAMIZAR MAGDA QUISQUELLA  
cl 16 33 26  
Remite: 11038915-NOTIF 28 MAYO  
Zona: 0 Ciudad: 11001-BOGOTA  
Ident: 000978  
Cargo: RESPU  
Peso: 200Grms Fecha: 2026-05-28 Precio: 0 Zona: 0 Ciudad: -BOG



Guia: 110389150042 - Destino: BOGOTA  
[www.postacol.com.co](http://www.postacol.com.co) Telefono 211-14-11  
Producto: 11038915-NOTIF 28 MAYO  
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: BARINAS VILLAMIZAR MAGDA QUISQUELLA  
**Empresa: 26-4-02995**  
cl 16 33 26

Identi: 000978 Afiliado: 0 Telefono: 0-RESPU  
Rmt: 9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99-61  
Peso: 200Grms Fecha: 2026-05-28 18:05:02 Precio: \$900 Zona: 1200C  
Sin Recauda

ESPECIALIZADA  
Fecha y Hora de Entrega  
Consecutivo: 110389150042

CD [ ]  
ZP [ ]  
NE [ ]  
DD [ ]  
DI [ ]  
CRD [ ]  
RHZ [ ]



**Correspondencia@curaduria4.com.co**

---

**De:** Correspondencia@curaduria4.com.co  
**Enviado el:** jueves, 28 de mayo de 2026 7:48 a. m.  
**Para:** 'info@ecoalianzanderecicladores.com'  
**CC:** 'radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co'  
**Asunto:** Su radicado SDP 2-2026-27313 proceso No. 2668841 del 11 de mayo de 2026-  
**Datos adjuntos:** Solicitud de información concepto de uso  
26-4-02995.pdf

Señor (a):  
**BARINAS VILLAMIZAR MAGDA QUISQUELLA**  
La ciudad.

**REFERENCIA:** Correspondencia curaduría No. 000978 del 12 de mayo 2026.  
**ASUNTO:** Su radicado SDP 2-2026-27313 proceso No. 2668841 del 11 de mayo de 2026-Solicitud de información concepto de uso.

Amablemente le informamos que sus respuestas se envían adjuntas a este correo en aras de cumplir con nuestro deber de entregarle su respuesta por parte de este despacho, solicitándole nos confirme el recibido. En dado caso que no obtengamos confirmación y/o acuse recibido por parte de usted realizaremos publicación del documento en nuestra página web <https://www.curaduria4.com.co>.

Cualquier inquietud que pueda presentar por favor no dude en comunicarse con nosotros, estaremos atentos.

**Anexo: Oficio Numero 26-4-02995**

Cordialmente,

**FERNANDA DEL VALLE**  
Asistente Administrativa / Correspondencia  
PBX: 5552993 Ext: 1004  
[correspondencia@curaduria4.com.co](mailto:correspondencia@curaduria4.com.co)



SI NO ES NECESARIO, NO IMPRIMA ESTE CORREO, PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE